

# CONSEJO DE GOBIERNO

3 de abril

2024

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **Aprobado el nuevo decreto de escolarización para educación infantil, primaria, especial, ESO y Bachillerato**

*La normativa, que regirá el proceso de admisión para el curso 2024/2025, introduce el espacio único de escolarización por municipios, aunque sigue primando la proximidad lineal en función de distintos tramos*

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto por el que se regula la escolarización del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de educación infantil, primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, tras culminar el proceso de participación y recibir el informe favorable del Consejo Consultivo de Aragón.

La normativa, por la que regirá ya el proceso de admisión del próximo curso 2024/2025, se compone de seis capítulos -disposiciones generales, procedimientos de escolarización, criterios de escolarización, escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, comisiones de garantía y unidades de escolarización, y revisión de los actos de adjudicación de plazas e incumplimientos por parte de los centros-; ocho disposiciones adicionales, una derogatoria única y dos finales. Y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Como principal novedad, se introduce el criterio de espacio único de escolarización por municipio, lo que reforzará la libertad de elección de los progenitores. Pero seguirá primando la proximidad al domicilio con un sistema más justo y objetivo que las anteriores zonas.

En las capitales de provincia, la proximidad se lineal se calculará mediante anillos concéntricos de proximidad -de 1km y 4km en Zaragoza-, -de 1km en Teruel- y de -1km en Huesca, más áreas de influencia-. Utebo, Villanueva y Pastriz seguirán considerándose a efectos de escolarización como municipio de Zaragoza.

Por primera vez, se incluye el primer ciclo de educación infantil (0-3 años) de las Escuelas Infantiles del Gobierno de Aragón, lo que permitirá a futuro, gracias a la correspondiente adscripción a un centro de infantil y primaria, que estos niños y niñas no tengan que pasar por un nuevo proceso de escolarización para el segundo ciclo de infantil.

Además, se unifica el calendario para la ESO, a fin de que la enseñanza quede organizada antes de que finalice el curso. De esta forma, las familias podrán solicitar de manera conjunta plazas en las tres etapas -infantil, primaria y secundaria obligatoria-.

Por el contrario, las enseñanzas de FP dejan de estar incluidas en el decreto porque se está elaborando una nueva normativa específica de admisión. El objetivo es simplificar el trámite, implantando un sistema centralizado para los ciclos de grado básico, medio, superior y los cursos de especialización, atendiendo a las demandas del estudiantado.

Otra de las ventajas para las familias es que al alumnado no admitido en ninguno de los centros solicitados se le darán preferencias para elegir.

Una vez aprobado el decreto, se publicará en los próximos días la orden que recoge también los baremos que regirán el proceso de escolarización. Hay que recordar que el plazo de solicitudes estará abierto del 24 al 30 de abril. Las familias tendrán que pedir plaza de forma telemática en la web <https://educa.aragon.es/admision>, que se está actualmente actualizando para introducir las modificaciones del nuevo procedimiento.

Para resolver dudas, el Departamento de Educación habilitará el teléfono 876036764 a partir del 15 de abril y reforzará los puntos de información, con hasta 11 oficinas, donde se explicarán todos los datos sobre el proceso, los baremos, los plazos, así como la documentación que hay que aportar, y donde se realizará la solicitud a aquellas familias que lo necesiten.

## El Consejo aprueba el Plan de Gobierno de la XI legislatura

*El contenido será publicado en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, donde se podrá realizar un seguimiento continuo a través de la herramienta corporativa Visualgob*

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia, Interior y Cultura, y previa deliberación en la reunión celebrada este miércoles, 3 de abril, ha decidido aprobar el Plan de Gobierno correspondiente a la XI legislatura, que será publicado en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

El seguimiento continuo del Plan de Gobierno correspondiente a esta legislatura se realizará por medio de la herramienta corporativa Visualgob, cuya información se publica de forma inmediata en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, establece que el Gobierno de Aragón debe aprobar un Plan de Gobierno con contenido abierto. En cumplimiento del citado precepto legal, el Plan de Gobierno que ahora se aprueba responde a la nueva realidad política fruto de las últimas elecciones autonómicas.

Tal y como se expuso en el debate de investidura son varios los ejes en los que se va a desplegar la acción del gobierno: el desarrollo de una política fiscal justa ligado al impulso de una economía dinámica; facilitar las oportunidades para que los ciudadanos, familias y empresas se desarrollen; la transformación de la administración autonómica en un organismo ágil, orientado al desarrollo común y al bienestar global comprometido con el presente y futuro de nuestra Comunidad Autónoma; y esto, desde el prisma del aseguramiento del bienestar de la sociedad.

Todo ello con el objetivo final de desarrollar el ‘Aragón del Bienestar’: un Aragón libre, moderno, abierto y vital. Libre para elegir un camino en el que haya oportunidades para todos y en todo el territorio, con una educación de calidad y un desarrollo territorial equilibrado. Moderno en su mirada hacia el futuro, liderando el sector de las energías y apostando por la excelencia educativa, la investigación y la innovación. Un Aragón abierto a todas las economías del mundo con su talante noble y hospitalario además de transparente, incentivando la economía y el empleo y potenciando todos los sectores productivos. Y, por último, un Aragón vital, centrado en la salud, los servicios sociales, el deporte y la familia.

El Plan de Gobierno se concreta en objetivos estratégicos que se desagregan en instrumentos para la realización de las actuaciones del Gobierno a lo largo de la legislatura. El Plan de Gobierno se concibe como un documento abierto, flexible y sujeto a evaluación periódica. Con el objetivo de que el seguimiento del Plan de Gobierno sea una actividad continua, se desarrolló una herramienta informática denominada PLGO, que va más allá de la previsión de revisión anual, ya que su función es tener actualizados, de forma permanente, los objetivos estratégicos y actuaciones del Gobierno a lo largo de la legislatura.

Además, la visualización, evolución y seguimiento del Plan por parte de la ciudadanía se realiza mediante una aplicación denominada Visualgob, que permite conocer la evaluación de los compromisos del Gobierno de Aragón con base en los ejes de acción del Aragón del Bienestar (Aragón libre, moderno, abierto y vital), distribuidos entre los diez Departamentos del Gobierno de Aragón.

## **El Gobierno de Aragón destinará 13 millones de euros en total para la incorporación de jóvenes agricultores y para modernización de explotaciones**

*Para ello ha aprobado el convenio entre los ejecutivos central y autonómico con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria para el período 2024-2027*

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria para la ejecución de las ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores y para la modernización de explotaciones. En total, 13 millones de euros para el período 2024-2027, cofinanciados por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

En virtud de este acuerdo y de la autorización del gasto plurianual para el citado convenio, también aprobado este miércoles, la línea destinada a la incorporación de jóvenes agricultores contará con una cuantía total de 3 millones de euros, mientras la centrada en la modernización de explotaciones ascenderá a 10 millones de euros.

Estas políticas de apoyo al sector agrario aragonés forman parte del Plan Estratégico de la PAC de España, entre las que se incluye el apoyo a la financiación del sector agrario a través de instrumentos financieros que faciliten la necesaria financiación para inversiones que mejoren la sostenibilidad, competitividad y rentabilidad de sus explotaciones.

Para ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha puesto en marcha el denominado Instrumento Financiero de Gestión Centralizada de Garantía de Cartera (IFGC-G) con la necesaria colaboración de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA). Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Alimentación se ha determinado que la mejor alternativa para la implementación de los instrumentos financieros la integración, junto con otras comunidades autónomas, en el IFGC-G.

Por esa razón es necesaria la firma del convenio autorizado en el Consejo de Gobierno de este miércoles para establecer el acuerdo de financiación d gestión centralizada de la cartera FEADER 2023-2027.

## **Autorizadas 20 nuevas plazas para el grado de Matemáticas por la Universidad de Zaragoza**

*El Consejo de Gobierno ha aprobado la modificación del título. El próximo curso 2024/2025 se ofertarán 100 plazas de nuevo ingreso en la Facultad de Ciencias para responder a la creciente demanda de estos perfiles profesionales*

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la modificación del título de Grado de Matemáticas por la Universidad de Zaragoza, lo que permitirá aumentar la oferta de plazas el próximo curso académico 2024/2025 en 20 más. De esta forma, la titulación – que se imparte en la Facultad de Ciencias de la capital aragonesa- contará con 100 plazas de nuevo ingreso, frente a las 80 de las que disponía en la actualidad.

La modificación sustancial del grado ha sido aprobada después de que la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), el Consejo de Universidades y la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón informaran favorablemente, siguiendo la tramitación que establece la Ley Orgánica del Sistema Universitario, así como el Real Decreto de organización de enseñanzas y la ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

El acuerdo del Consejo de Gobierno señala además que será la ACPUA quien llevará a cabo de ahora en adelante el seguimiento y la renovación de la acreditación de esta enseñanza.

El incremento de plazas, que no incurrirá en un incremento del presupuesto de la Universidad ya que será cubierto por la actual estructura docente y de profesorado, responde a la demanda social y de perfiles profesionales de esta área. Solo en este curso, 161 alumnos quedaron fuera.

En unos años, Matemáticas ha pasado de ser un grado minoritario a uno de los más solicitados, en una tendencia común a todos los campus universitarios en España. Desde hace varios cursos, es uno de los grados de Unizar con una mayor nota de corte por la alta demanda, y sus egresados tienen, prácticamente, empleo garantizado.

## Visto bueno a la contratación de 60 auxiliares de educación especial

*El Consejo de Gobierno da luz verde a la ampliación del programa de carácter temporal por un importe de 937.955,63 euros*

El Consejo de Gobierno ha aprobado en su reunión de hoy un nuevo programa de carácter temporal para la incorporación de 60 auxiliares de educación especial para la adecuada integración en el sistema educativo del alumnado con necesidades especiales.

El importe del mismo se eleva a 937.955,63 euros y permitirá la contratación de 30 profesionales en la provincia de Zaragoza, 15 en la de Huesca y 15 en la de Teruel, de acuerdo a las necesidades cuantificadas por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades y los respectivos Servicios Provinciales de Educación.

Con esta nueva ampliación, el Gobierno autonómico estabiliza el modelo de contratación de auxiliares de educación especial habiendo gestionado el déficit presupuestario que dejó el anterior Ejecutivo y aplicando las nuevas condiciones laborales de este personal.

De esta forma, se superarán las 500 plazas dentro del contrato programa, que prevé también las sustituciones. A estas plazas, se añaden otras 129 de puestos estabilizados dentro de los propios centros.

La ampliación del contrato programa responde al incremento de alumnos con necesidades educativas especiales, que es del 18% este curso. Se cumple así el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha autorizado también la contratación de un enfermero en el Colegio de Educación Infantil y Primaria La Fuenfresca, de Teruel.

## **Sanidad y Fomento acuerdan un protocolo para que SVA ejecute los accesos al nuevo hospital de Teruel**

*Dicho protocolo procede impulsar las actuaciones necesarias que garanticen en tiempo y forma la tramitación y ejecución de los accesos de la nueva infraestructura sanitaria*

Los consejeros de Sanidad y el de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón, José Luis Bancalero y Octavio López, han llevado hoy al Consejo de Gobierno un protocolo firmado por ambos para que sea la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón (SVA) la encargada de las actuaciones necesarias para el desarrollo y ejecución de los accesos al Hospital General de Teruel, juntamente con la tramitación del consiguiente proyecto de expropiación de bienes y derechos afectados, necesario para la ejecución del proyecto constructivo. De esta manera, SVA llevará a cabo la asistencia técnico-administrativa, la supervisión y el control de las actuaciones.

Dicho protocolo viene motivado por lo avanzados que se encuentran los trabajos de construcción del nuevo hospital, por lo que procede impulsar las actuaciones necesarias que garanticen en tiempo y forma la tramitación y ejecución de los accesos de la nueva infraestructura sanitaria. En base a ello, los departamentos de Fomento y Sanidad han acordado la suscripción del citado protocolo al que ha dado luz verde el Consejo de Gobierno.

En base a este protocolo, el Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística se encargará de la financiación del proyecto mediante las partidas que para este objeto se contemplen en cada ejercicio en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, así como con las subvenciones que se aprueben con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE). El departamento que dirige Octavio López será el encargado de transferir los fondos a SVA.

Por su parte, Sanidad, a través de la Dirección de Área de Obras, Instalaciones y Equipamientos del Servicio Aragonés de Salud, facilitará a SVA la documentación necesaria para el desempeño de sus actuaciones e intervendrá, colaborará y asesorará en cuantas cuestiones sean de su competencia, correspondiéndole la supervisión y control de los trabajos desarrollados por la sociedad pública dependiente de Fomento.

El protocolo establece la creación de una comisión de seguimiento presidida por el consejero Octavio López y compuesta por dos representantes de cada uno de los departamentos y de SVA, a fin de ir evaluando las distintas actuaciones contempladas para dotar al nuevo Hospital General de Teruel de un acceso que conectará la denominada Ronda de Barrios de la ciudad con el trazado de la carretera N-420a, muy próximo a la rotonda de la autovía A-23 en su enlace denominado Teruel Centro.

## **Renovado el convenio entre INAEM y la Asociación de Jóvenes Empresarios para la realización del programa Mentorizaje**

*Será la décima edición de este programa que permite que los emprendedores puedan ser tutorizados por empresarios de prestigio*

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio entre el Instituto Aragonés de Empleo y la Asociación de Jóvenes Empresarios de Zaragoza para el desarrollo del programa Mentorizaje. Será la décima edición de este programa que permite que grandes empresarios del territorio tutoricen a emprendedores. El INAEM aportará 23.038 euros para la organización del programa.

Mentorizaje es una herramienta dirigida a desarrollar el potencial de los jóvenes empresarios, basada en la transferencia de conocimientos y en el aprendizaje a través de la experiencia, todo ello dentro de un proceso intuitivo en el que se establece una relación personal y de confianza entre un tutor o tutora que guía, estimula, desafía y alienta, y el joven emprendedor. De esta forma, la misión del mentor es compartir su experiencia y ayudar al joven empresario para potenciar el desarrollo de sus conocimientos y habilidades, mientras que el joven empresario le aporta una visión distinta del negocio en el que está trabajando, con ideas creativas e innovadoras.

Esta iniciativa de asesoramiento y acompañamiento personalizado, enfocado a facilitar la puesta en marcha de una actividad emprendedora, coincide plenamente con los objetivos del INAEM de apoyar el desarrollo de proyectos de autoempleo.

## **El ITA ofrecerá mentorizaje tecnológico a las empresas de la Comunidad**

*Las empresas interesadas firmarán un convenio con el instituto tecnológico que mentorizará a profesionales de dichas compañías*

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno a los modelos de acuerdo para que el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) pueda mentorizar a profesionales de empresas del territorio y establecer un marco de colaboración entre ambos que impulse a trabajadores de las empresas a adquirir a través de estos procesos de mentorizaje individualizado un desarrollo profesional, en su ámbito tecnológico, que acelere “el desarrollo de las capacidades que requieran las personas que dentro del periodo de duración del acuerdo marco pudieran surgir”.

El modelo de colaboración se desplegará mediante planes de mentorizaje individuales en los que el personal de la empresa firmante podrá impulsar sus capacidades accediendo a diferentes recursos del instituto tecnológico siendo mentorizados, según se establezca en cada caso, por profesionales del ITA.

Los objetivos de estos mentorizajes tecnológicos son “incrementar la transferencia de conocimiento y capacidades para poder explorar las posibilidades de desarrollo poniendo en valor las competencias técnicas y humanas de ambas organizaciones, participando conjuntamente en la puesta en marcha de procesos para las personas de la empresa y, fomentando la colaboración y crecimiento”.

## **El Ejecutivo autonómico renueva el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón**

*El Consejo de Gobierno ha nombrado a Alfonso Peña presidente del Tribunal*

El Gobierno de Aragón ha acordado el nombramiento de los miembros del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA). Este se elige cada seis años y está conformado por un presidente y dos vocales. El Boletín Oficial de Aragón del pasado 14 de febrero convocó las plazas dirigidas a funcionarios de carrera de cualquier administración, licenciados en Derecho, y sujetos a una serie de condiciones para optar a la plaza.

Se dio un mes de plazo para presentar las solicitudes y el pasado 25 de marzo, la dirección general de Contratación, Patrimonio y Organización de la consejería de Hacienda y Administración Pública elevó los seleccionados al consejero Roberto Bermúdez de Castro.

Así, el acuerdo del Consejo de Gobierno es nombrar presidente del TACPA a Alfonso Peña Ochoa y las vocalías recaen en Teresa Cubero Negro, que asumirá también la secretaría, y Paúl Inieva Escario.